



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

15 SEP 2010

Decreto Exento N° 5808
Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 4525 de fecha 14 de Julio del año 2010, que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Magdalena Alejandra Zamorano Mercado Rut N° 15.033.615-5, Según Memo N° 1362 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010.
2. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Magdalena Alejandra Zamorano Mercado Rut N° 15.033.615-5, debiéndose señalar que tendrá derecho a "Aguinaldo de Fiestas Patrias", cuyo monto será de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

1. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firma

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficial de Partes
- RAAM/NEFR/HHAF/HECP/meqt.-